

REGLAMENTO

IX 10K BOMBEROS ZARAGOZA 2024

ARTÍCULO 1. DENOMINACIÓN

El día 22 de septiembre de 2024 se celebrará en Zaragoza la IX 10K BOMBEROS ZARAGOZA prueba que se realiza sobre una distancia de 10 kilómetros. Carrera organizada por la Asociación Cultural y Deportiva Bomberos Zaragoza y que contará con el apoyo del Cuerpo de Bomberos y del Área de deportes del Ayuntamiento de Zaragoza.

ARTÍCULO 2. PARTICIPACIÓN

Podrán tomar parte en esta prueba todas aquellas personas que lo deseen, sin distinción de nacionalidad o sexo, teniendo cumplidos los 16 años el día de la prueba y estando correctamente inscritos, tanto en tiempo como en forma. Se establece un número máximo de participantes en 4000, pudiendo ampliar esta participación si la organización lo considerase oportuno.

ARTÍCULO 3. DISTANCIA

La prueba se disputará sobre un recorrido de 10 kilómetros. totalmente urbanos y sobre superficie de asfalto, salvo algunos pequeños tramos de tierra (en total 380 metros), con salida en el Parque de Bomberos nº 3, situado en la Calle Violante de Hungría y terminando dentro del Parque del Tío Jorge, enfrente del Parque de Bomberos nº 1 situado en la Calle Valle de Broto. En un recorrido lineal que recorre avenidas por el centro de Zaragoza, atravesando el río Ebro por el Puente del Milenio y terminando en el Parque del Tío Jorge de Zaragoza.

ARTÍCULO 4. HORARIO

La carrera dará comienzo a las 09.30 horas. El tiempo máximo para completar el recorrido será de 1 hora 15 minutos. La camiseta y los chips de cronometraje, se entregarán en el Auditorio de Zaragoza, el día 21 de Septiembre de 9.00h a 14h y de 16h a 20:00 horas. Excepcionalmente se entregarán dorsales el día de la carrera de 7,30 a 9 horas, en la misma avenida donde se encuentra la salida de la carrera, en el mismo edificio del Auditorio de Zaragoza, en una puerta lateral, para los participantes que se desplazan desde fuera de Zaragoza el mismo día de la carrera. La Organización se reserva el derecho a cambiar la fecha, el recorrido o a cancelar el evento, sin que exista derecho a reclamar ninguna compensación por parte de los inscritos. Igualmente la organización se reserva el derecho a la ampliación del período de inscripción a la carrera, para cualquiera de los colectivos participantes, si así lo estimara oportuno.

REGLAMENTO

IX 10K BOMBEROS ZARAGOZA 2024

ARTÍCULO 5. CATEGORÍAS

Hora	Categoría	Año Nacimiento	Circuito	Premios
Corredores				
9.30	Absoluta* MAS/FEM	-	10K	1º2º3º Trofeo
9.30	SUB23 MAS/FEM	2002, 2003,2004,2005 y 2006	10K	1º2º3º Trofeo
9.30	Sénior MAS/FEM	Nacidos en el 2001 hasta 34 años	10K	1º2º3º Trofeo
9.30	Master A MAS/FEM	35-44 años cumplidos el día de la carrera	10K	1º2º3º Trofeo
9.30	Master B MAS/FEM	45 en adelante el día de la carrera	10K	1º2º3º Trofeo
9.30	Master C MAS/FEM	55 en adelante el día de la prueba	10K	1º2º3º Trofeo
9.30	MARCHA Absoluta* MAS/FEM	-	10K	1º2º3º Trofeo

La Organización podrá solicitar la documentación donde conste la edad de los participantes. El participante, en caso de negarse a entregar los documentos que lo acrediten, podrá ser descalificado.

ARTÍCULO 6. INSCRIPCIONES

Las inscripciones estarán abiertas desde 3 de Junio hasta el 16 de septiembre de 2024 o hasta que se alcancen los 4000 inscritos. La organización se reserva el derecho de cerrar las inscripciones antes de esta fecha, o ampliar si lo considera oportuno o si razones organizativas así lo requiriesen. Las inscripciones se realizarán a online, a través de esta dirección www.10kbomberoszgz.com , donde habrá un enlace habilitado para tal efecto.

También se realizarán inscripciones **presenciales** en las sucursales de **Laboral Kutxa** en Zaragoza, Utebo y Huesca, además en Deportes Zenit en la Calle María Guerrero 14 y Correduría de Seguros Belsue en la Gran Vía 33 de Zaragoza

EL PRECIO DE LA INSCRIPCIÓN:

- **Plazo Preferente: del 3 de Junio al 30 de junio: 15€.**
- **Plazo Normal: Desde el 1 al 31 de julio 18 euros y desde el 1 al 31 de Agosto 20 euro.**
- **Plazo Final: Desde el 1 de septiembre hasta el 16 de septiembre, si quedan inscripciones 22 euros.**

Una inscripción solamente es válida cuando el participante rellena el cupón, lo entrega en los lugares designados y abona la cuota de inscripción en caso de hacerlo en los puntos de inscripción o rellena los campos y efectúa el pago a través de la página web. Para cualquier inscripción realizada a través de la página Web, la Organización no se hace responsable de cualquier problema técnico, de hardware o software, de conexión, de transmisión de datos o cualquier otro error o disfunción que evite la correcta recepción del formulario relleno o del justificante de pago de la cuota de inscripción. La persona inscrita deberá imprimir el resguardo de su inscripción y presentarlo, junto con su DNI, en el momento de retirar su camiseta-dorsal. El derecho a todas las contrapartidas especificadas en el artículo 21 del presente reglamento, sólo será ejercitable en las fechas y lugares definidos por la organización. La organización se reserva el derecho de asignar una talla de

REGLAMENTO

IX 10K BOMBEROS ZARAGOZA 2024

camiseta por defecto a aquellos corredores que no la indiquen en el momento de inscribirse. Las inscripciones que tengan incompleto el campo "Sexo" o "Fecha de Nacimiento" no optarán a premios por categorías.

La inscripción en la carrera es personal e intransferible. **No se admitirán devoluciones, bajo ninguna causa, del importe de la inscripción.** La Organización se reserva el derecho a rechazar cualquier inscripción que no acepte los Términos y Condiciones del evento que quedan expuestos en el reglamento. INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO: La organización se reserva el derecho de hacer inscripciones fuera de plazo, bajo las circunstancias que lo estime oportuno. Si existiese la posibilidad de inscribirse fuera de plazo la organización lo comunicaría a través de www.10kbomberoszgz.com.

ATENCIÓN Cesión de dorsal:

Si no puedes correr con nosotros el día de la carrera, te damos la opción de que le cedas tu inscripción a otro corredor. Para ello, hay que acceder al siguiente enlace: <https://www.avaibooksports.com/inscripcion/ix-10k-bomberos-zaragoza/> Cuando cliques accederás a tu zona privada de corredor. Te llevará a una página en la que tendrás que introducir tu ID de inscripción y tu dirección de email. El ID de inscripción lo encontrarás en el email de confirmación que te enviamos en su día. Si no lo localizas, solicítanoslo por correo en inscripciones@10kbomberoszgz.com.

Modificación de alguno de los datos de tu inscripción:

Si necesitas modificar cualquier de los datos de tu inscripción, puedes hacerlo accediendo a la zona privada de corredor mediante el siguiente enlace: <https://www.avaibooksports.com/inscripcion/ix-10k-bomberos-zaragoza/>. Cuando cliques accederás a tu zona privada de corredor. Te llevará a una página en la que tendrás que introducir tu ID de inscripción y tu dirección de email. El ID de inscripción lo encontrarás en el email de confirmación que te enviamos en su día. Si no lo localizas, solicítanoslo por correo en inscripciones@10kbomberoszgz.com.

Una vez en la zona privada, verás tus datos de inscripción y podrás modificarlos. La fecha límite para realizar los cambios es el 10 de Septiembre.

REGLAMENTO

IX 10K BOMBEROS ZARAGOZA 2024

ARTÍCULO 7. EL CHIP DE CRONOMETRAJE Y DORSAL DE CARRERA

La recogida del dorsal- chip se realizará también el 21 de Septiembre, entre las 09:00h a 14,00h y de 16.00h a 20:00 horas, junto con la camiseta, en el Auditorio de Zaragoza.

El uso incorrecto del chip implicará no aparecer en la clasificación oficial de prueba. El tiempo de carrera sólo será registrado si el participante lleva puesto correctamente su dorsal-chip personal, asignado durante la recogida de camisetas. No se podrá participar sin el dorsal-chip de cronometraje.

ARTÍCULO 8. DIPLOMA

A través de la web www.10kbomberoszgz.com se podrá descargar el diploma personalizado de participación en el evento.

ARTÍCULO 9. ASISTENCIA MÉDICA

La Organización contará con un servicio médico especializado a lo largo del recorrido.

ARTÍCULO 10. CLASIFICACIONES

Para la confección de las clasificaciones se tendrá en cuenta el tiempo OFICIAL. Luego se puede añadir una columna con el tiempo real. Las clasificaciones se publicarán en la página Web de la carrera: www.10kbomberoszgz.com.

ARTÍCULO 11. DESCALIFICACIONES

El servicio médico de la competición y la organización podrá descalificar y retirar de la carrera:

1. A cualquier atleta que manifieste un mal estado físico.
2. A todo atleta que no realice el recorrido completo,
3. A todo atleta que no tenga dorsal o no lo lleve visible.
4. Al atleta que doble o manipule la publicidad del dorsal,
5. Al atleta que manifieste un comportamiento no deportivo o se reitere en protestas ante la Organización al margen de lo estipulado en el Artículo 12 del presente Reglamento. La organización podrá descalificar, incluso antes del día de la prueba, a aquellas personas que falsifiquen o intenten falsificar una marca en una carrera homologada. Igualmente podrá ser descalificado quien falsifique o intente falsificar el dorsal-chip.

Asimismo, la organización o la Policía Municipal están facultadas para retirar durante la prueba a cualquier atleta cuyo ritmo medio de carrera sea más lento que 8 minutos por kilómetro, entendiéndose que va a superar el techo de duración máxima autorizada de ocupación de la Vía Pública.

REGLAMENTO

IX 10K BOMBEROS ZARAGOZA 2024

ARTÍCULO 12. RECLAMACIONES

Será descalificado cualquier atleta que, a sabiendas de su imposibilidad de participar, proporcione datos erróneos a la Organización para poder hacerlo. Se debe recordar que las reclamaciones deberán hacerse a la organización hasta 30 minutos después de hacerse pública la clasificación de la carrera. La carrera podrá ser suspendida si así lo decide la organización. La participación en la competición supone la aceptación del presente Reglamento, reservándose la Organización el derecho a modificar aquellos aspectos de la prueba que por causa mayor sea necesarios.

ARTÍCULO 13. ANTIDOPING

Se podrá efectuar control antidoping a los tres primeros hombres y mujeres.

ARTÍCULO 14. VEHÍCULOS Y SERVICIO DE GUARDARROPA

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en coche, moto, bicicleta o patines, por el peligro que para los atletas pudiera suponer. Por el mismo motivo, tampoco está permitido correr llevando coches o sillas de niño ni con animales.

Todos los participantes tendrán derecho a utilizar el servicio de recogida de mochila en el punto de salida y recogida en la llegada, se entregarán cerradas y no responsabilizándose la organización de posibles extravíos. Para recoger su mochila será necesario mostrar la dorsal-chip.

UTILIZACIÓN DEL GUARDARROPA

Con el objetivo de ofrecer un buen servicio de guardarropa, te aconsejamos venir temprano y seguir estas recomendaciones:

- 1.- Lleva una bolsa pequeña (puedes usar la que se te dará con tu camiseta y dorsal, la identificaremos adecuadamente).
- 2.- Para dejar la bolsa ponte la camiseta-dorsal, antes de ponerte a la fila del guardarropa (nos facilitarás el numerar tu bolsa).
- 3.- Identifica la mesa donde se encuentra localizado tu número de dorsal.
- 4.- Sitúate en la fila que corresponde a tu número de dorsal.
- 5.- Cuando dejes tu mochila, abandona el guardarropa para evitar atascos.
- 6.- El servicio de guardarropa se cerrará 15 minutos antes de comenzar la carrera.

SERVICIO DE RECUPERACIÓN

Con el objetivo de ofrecer un buen servicio de recuperación, te aconsejamos seguir estas recomendaciones:

La atención del Servicio de Recuperación se hará por orden de llegada.
Os recomendamos llegar al servicio de recuperación antes de ir a las duchas.
Es obligatorio acudir a recoger la bolsa con la dorsal-chip visible.

REGLAMENTO

IX 10K BOMBEROS ZARAGOZA 2024

ARTÍCULO 15. PREMIOS

Se establecen premios para los tres primeros de cada categoría. . La organización no podrá garantizar el premio de aquellos corredores que no lo recojan el día de la prueba. Todos los premios masculinos y femeninos de la general y categorías se darán atendiendo al tiempo de llegada (tiempo oficial).

Se establecen los siguientes premios:

INDIVIDUAL

ABSOLUTA MAS. Y FEM

1º Trofeo

2º Trofeo

3º Trofeo

SUB23 MASC. y FEM.

1º Trofeo.

2º Trofeo.

3º Trofeo.

SENIOR MASC. y FEM.

1º Trofeo

2º Trofeo

3º Trofeo

Master A, MASC. y FEM.

1º Trofeo

2º Trofeo

3º Trofeo

Master B, MASC. y FEM.

1º Trofeo

2º Trofeo

3º Trofeo

Master C, MASC. y FEM.

1º Trofeo

2º Trofeo

3º Trofeo

MARCHA ABSOLUTA, MASC. y FEM.

1º Trofeo

2º Trofeo

3º Trofeo

REGLAMENTO

IX 10K BOMBEROS ZARAGOZA 2024

ARTÍCULO 16. RESPONSABILIDAD

La bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. El participante, en el momento de participación en el evento está su inscripción, manifiesta encontrarse físicamente apto para el evento.

ARTÍCULO 17. SEGURO DE ACCIDENTES

Todos los participantes inscritos correctamente en la prueba estarán cubiertos con un seguro de responsabilidad civil y de accidentes. La organización dispone del correspondiente seguro de responsabilidad civil. Queda totalmente prohibida la participación de corredores no inscritos. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anterior mente o lleven un periodo prolongado sin realizar actividad física.

ARTÍCULO 18. ACEPTACIÓN

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se estará a lo que disponga el Comité Organizador. La firma de la inscripción de los participantes (y la inscripción en sí, en el caso de Internet), implica haber leído, entendido y adquirido el compromiso que a continuación se expone: Certifico que estoy en buen estado físico. Eximo de toda responsabilidad que de la participación en el evento pudiera derivar tal como pérdida de objetos personales por robo u otras circunstancias a, los sponsors o patrocinadores comerciales, directivos, empleados, Empresa Organizadora del evento y demás organizadores. Renuncio a toda acción legal, que pudiera derivarse de la participación en el evento. Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna. En el caso de los menores de 16 años de edad, deberán presentar en la Feria de carrera la debida autorización paterna. La inscripción en la carrera es personal e intransferible. No se admitirán devoluciones, bajo ninguna causa, del importe de la inscripción. La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por razones de fuerza mayor.

ARTÍCULO 19. REGLAMENTACIÓN

Todo lo previsto en los artículos anteriores será dictaminado por lo dispuesto en el vigente Reglamento de Competiciones de la Real Federación Española de Atletismo.

REGLAMENTO

IX 10K BOMBEROS ZARAGOZA 2024

ARTÍCULO 20. PRIVACIDAD

Los datos personales de los inscritos serán incorporados a un fichero propiedad de la Asociación Cultural y Deportiva Bomberos Zaragoza. y los patrocinadores del evento, con la finalidad de cursar la solicitud de inscripción, gestionar clasificaciones y resultados, y enviar publicidad sobre campañas y productos. Con su firma, el participante consiente expresamente y autoriza a la Asociación Cultural y Deportiva Bomberos Zaragoza para que trate sus datos personales según las finalidades expuestas en el apartado anterior.

ARTÍCULO 21.

El canon de inscripción a la carrera da derecho a:

1. Una plaza para participar en la 10K BOMBEROS ZARAGOZA
2. Una exclusiva camiseta de manga corta de la 10K BOMBEROS ZARAGOZA
3. Servicio de guardarropa en carrera.
 1. Hidratación en salida y meta.
 2. Seguro de accidentes deportivo.
1. Cronometraje e inclusión en los resultados de la competición.
6. Diploma conmemorativo de la carrera, a recoger en fechas y localización reflejadas anteriormente. Todos estos derechos sólo serán ejercitables en los plazos y lugares que defina y comunique la Organización.
8. Todos los regalos con que los patrocinadores y organización complementan la bolsa del corredor, se entregan los días de la entrega de dorsales, no corresponden a los derechos adquiridos anteriormente citados, con la inscripción a la prueba. Y el participante renuncia a ello, si no los recoge junto con su dorsal, antes de la prueba.